



RESOLUCIÓN NÚMERO **000726**

DE **29 MAY 2014**

"Por medio de la cual se legaliza el reembolso de la caja menor de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 431 de 28 de marzo de 2014 se constituyó y reglamento la caja menor de la Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que **JOSÉ RICARDO FONSECA TARAZONA**, responsable de la caja menor presenta los documentos necesarios para reembolso, lo anterior en concordancia con el artículo 10 de la resolución No.431 del 28 de marzo de 2014, y se requiere efectuar reembolso por valor de **\$8.609.660.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE)..**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar el reembolso de la caja menor 114 de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP por un valor de **\$8.609.660.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).** Correspondientes a los conceptos y valores que se presentan a continuación

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
C-520-1104-4	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DEL RECURSO PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$2.188.874
C-520-1104-3	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA NIVEL NACIONAL	\$4.191.408
C-410-1104-1	DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$2.229.378

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

29 MAY 2014


MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO
Secretaria General